

ORDENANZA N ° 280/86 -

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal .....a vender al señor ROGELIO FREDES Y MARIA CLOTILDE BADANO de FREDES, un lote de terreno ubicado en calle Nicolás Ocampo entre Centenario y Matheu, Nomenclatura Catastral CIRCUNSCRIPCIÓN: I- SECCIÓN: A-MANZANA: 49- PARCELA: 3- en la suma de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS (A 1.300,00) según tasa ción oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2 º): Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D de BOL ÍVAR, 30 de OCTUBRE de 1986.-

ES COPIA